

EXPEDIENTE CONTR 2024/907969

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz a las 9:30 horas del 1 de agosto de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia, en quinta sesión, para la comprobación de la subsanación de documentación presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica por parte de la licitadora AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A , así como la propuesta de adjudicación del contrato para los 7 lotes en caso de resultar correcta la documentación presentada.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del director provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste de forma presencial.

Vocal 2: doña Estrella Carrasco Gómez , como representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma presencial.

Vocal 3: doña Maria Dolores Ibáñez Ibáñez, funcionaria interina asimilada al Cuerpo Superior de Administradores Generales especialidad Gestión Financiera adscrito a la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 4: doña Pilar Zambrano Sevillano, asesora técnica de la Dirección Provincial de SAE, que asiste presencialmente.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA PERALES CASADO	01/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK7CK3S58YSGZE9XFFPLU9H65T	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL	01/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGVMZR4NDUNSKVKDNSC3FRBLK	PÁG. 1/2	



Secretaria:

Titular: doña Marta Perales Casado, funcionaria interina asimilada al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Provincial, que asiste de manera presencial.

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma. A continuación, los miembros de la mesa de contratación analizan la documentación remitida por la licitadora.

Revisada la documentación presentada, se comprueba que la licitadora ha subsanado la documentación requerida relativa a los Lotes 1 a 6.

Con respecto al Lote 7, la licitadora presenta un escrito en el que afirma que por error se ha presentado al Lote 7, que está reservado expresamente para centro de empleo, y dado que dicha empresa no reúne los requisitos para ser centro de empleo, retira la oferta presentada correspondiente al Lote 7.

Por tanto, la Mesa de contratación acuerda proponer al Órgano de contratación la adjudicación de los **Lotes 1 a 6** a la licitadora **AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.**, y declarar desierto el Lote 7, y proponer que se acuerde la imposición de penalidades a dicha empresa, correspondientes a un importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido por haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, en base a lo establecido en el artículo 72.2.a) y 150.2 de la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, la Mesa de Contratación de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

LA SECRETARIA

Marta Perales Casado

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

2

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA PERALES CASADO	01/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK7CK3S58YSGZE9XFFPLU9H65T	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL	01/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGVMZR4NDUNSKVKDNSC3FRBLK	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico